



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por el que se somete a información pública y audiencia del proyecto de Orden de creación de la categoría estatutaria de Técnico/a Superior de Integración Social en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Mediante Orden de 6 de octubre de 2025, del Consejero de Sanidad, se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración, como disposiciones de carácter general, de cuatro proyectos de Orden de creación de categorías estatutarias: Embriólogo/a, Técnico/a de Emergencias Sanitarias, Técnico/a Superior de Integración Social y Técnico/a de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Dada la naturaleza de la materia a la que se refiere el proyecto de Orden de creación de la categoría estatutaria de Técnico/a Superior de Integración Social, se estimó procedente acordar su sometimiento a información pública y audiencia, por parte de esta Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

Con fecha 12 de diciembre de 2025, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón" ("Boletín Oficial de Aragón", número 240) el anuncio por el que se iniciaba el plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones o sugerencias al citado proyecto normativo. No obstante, durante dicho periodo se detectaron incidencias técnicas que afectaron al acceso al texto del proyecto, por lo que, una vez finalizado el plazo inicialmente establecido, se ha estimado procedente habilitar un nuevo periodo de información pública y audiencia, con el fin de garantizar la efectiva accesibilidad a la documentación correspondiente.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho precepto, se acuerda:

Primero.- Someter un nuevo periodo de información pública el proyecto de Orden de creación de la categoría estatutaria de Técnico/a Superior de Integración Social en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón".



Segundo.- Dar audiencia, en relación con el citado proyecto de Orden, a organizaciones que agrupan o representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se pueden ver afectados por la norma y cuyos fines guardan relación directa con su objeto, cuya existencia consta a esta Administración, por igual plazo de quince días hábiles, a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas sobre este proyecto normativo.

Tercero.- El texto del citado proyecto normativo estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://sena.aragon.es/iniciativa/3322>.

Cuarto.- Las alegaciones o sugerencias al texto del proyecto deberán realizarse por escrito, presentándose dentro del plazo señalado, y se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, pudiendo ser presentadas en su sede (plaza de la Convivencia, 2, de Zaragoza -50017-), o en los lugares previstos en la Orden HAP/1827/2022, de 1 de diciembre, ("Boletín Oficial de Aragón", número 241, de 15 de diciembre de 2022), por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Se hace constar que las alegaciones y sugerencias formuladas en el plazo establecido en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de Aragón" el 12 de diciembre de 2025 ("Boletín Oficial de Aragón", número 240) serán tenidas en cuenta en la tramitación del expediente, por lo que no procede su nueva presentación durante el periodo adicional habilitado.

Zaragoza, 9 de enero de 2026.- La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Ana Cristina Castillo Forniés.